

**Gobierno del Estado de Durango**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-10000-15-0840-2018

840-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	7,916,882.4
Muestra Auditada	4,470,754.5
Representatividad de la Muestra	56.5%

Se constató que al Gobierno del Estado de Durango le fueron asignados, en 2017 un monto de 10,432,666.9 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas; de los cuales transfirió a los municipios 2,515,784.5 miles de pesos. Por lo anterior, el universo seleccionado para la entidad fue de 7,916,882.4 miles de pesos y la muestra examinada de 4,470,754.5 miles de pesos, que representó el 56.5% del universo.

**Antecedentes**

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con objeto de fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2017, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

### **Resultados**

#### **Control Interno.**

1. Los resultados de la evaluación de control interno al Gobierno del Estado de Durango se notificaron en la auditoría número 845-DS-GF practicada a la revisión de la Cuenta Pública 2017.

#### **Transferencia de Recursos.**

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) asignó 10,432,666.9 miles de pesos al Gobierno del Estado de Durango por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, de los cuales 6,139,830.6 miles de pesos los ministró directamente en la cuenta bancaria de las participaciones, 3,200,351.5 miles de pesos en cuatro fideicomisos, 372,072.0 miles de pesos correspondieron a autoliquidaciones y 720,418.6 miles de pesos por deducciones del IMSS, ISSSTE, FEIEF y anticipo de participaciones.

RECURSOS MINISTRADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

FONDO O INCENTIVO	RECURSOS ASIGNADOS (SHCP)	MONTO REPORTADO EN CUENTA PÚBLICA	FIDEICOMISOS	RECURSOS LÍQUIDOS	AUTOLIQUIDABLES	DEDUCCIONES	TOTAL 1/
1 Fondo General de Participaciones	7,531,785.7	7,531,785.7	3,111,611.0	3,699,756.1	0.0	720,418.6	7,531,785.7
2 Fondo de Fomento Municipal	660,343.2	660,343.2	88,740.5	571,608.5	0.0	0.0	660,349.0
3 Fondo de Fiscalización y Recaudación	454,951.9	454,951.9	0.0	454,951.9	0.0	0.0	454,951.9
4 Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	164,741.5	163,918.7	0.0	164,741.5	0.0	0.0	164,741.5
5 Incentivos a la venta final de gasolina y diésel	354,749.3	354,749.3	0.0	354,635.8	113.5	0.0	354,749.3
6 Fondo ISR	851,520.6	851,520.6	0.0	851,520.6	0.0	0.0	851,520.6
7 Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	165.0	165.0	0.0	0.0	165.0	0.0	165.0
8 Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	17,830.5	17,830.5	0.0	17,830.5	0.0	0.0	17,830.5
9 Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	165,721.3	165,721.3	0.0	0.0	165,721.3	0.0	165,721.3
10 Fondo de Compensación de Repecos	24,785.7	24,785.7	0.0	24,785.7	0.0	0.0	24,785.7
11 Otros Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal	206,072.2	205,166.8	0.0	0.0	206,072.2	0.0	206,072.2
<b>TOTALES</b>	<b>10,432,666.9</b>	<b>10,430,938.7</b>	<b>3,200,351.5</b>	<b>6,139,830.6</b>	<b>372,072.0</b>	<b>720,418.6</b>	<b>10,432,672.7</b>

FUENTE: Estados de cuenta y contratos de apertura, CLC's, oficios mensuales de aviso de pago proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficios de instrucción de la Tesorería de la Federación (TESOFE), constancias de compensación, oficios de cuenta comprobada, auxiliares contables, pólizas de ingreso, pólizas de diario y Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Durango 2017.

1/ El Gobierno del Estado de Durango recibió 5.8 miles de pesos en exceso en el Fondo de Fomento Municipal.

**3.** El Gobierno del Estado de Durango recibió 9,340,182.1 miles de pesos en ministraciones líquidas de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, en 3 cuentas bancarias y 4 fideicomisos; asimismo, mediante una muestra de auditoría de 4,470,754.5 miles de pesos, se verificó que se utilizaron 41 cuentas bancarias en las cuales se depositaron recursos de otras fuentes de financiamiento, por lo que no manejó cuentas bancarias específicas, lo que restó transparencia y dificultó su fiscalización; adicionalmente, registró contablemente las erogaciones con cargo a las participaciones, que se pagaron con otra fuente de financiamiento.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IIN-ASF-001/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**Registro e Información Financiera de las Operaciones.**

**4.** El Gobierno del Estado de Durango no registró contable y presupuestalmente 205,166.8 miles de pesos de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, correspondientes a Otros Incentivos; asimismo, en la Cuenta Pública Estatal 2017 se reportaron ingresos por 10,430,938.7 miles de pesos; no obstante que, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le ministró 10,432,666.9 miles de pesos, por lo que se identificó una diferencia de 1,728.2 miles de pesos; y se observó que los registros contables no se sustentaron en un documento físico (pólizas), por lo que no se encontraron debidamente identificados, actualizados y controlados.

Cabe mencionar que ambos importes incluyen los recursos que el Gobierno del Estado de Durango participó a los municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
RECURSOS MINISTRADOS  
(Miles de pesos)

FONDO O INCENTIVO	MONTO CLC	MONTO EN CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2017	DIFERENCIA CLC Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2017	MONTO REGISTRADO
1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,531,785.7	7,531,785.7	0.0	7,531,785.7
2 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	660,343.2	660,343.2	0.0	660,343.1
3 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	454,951.9	454,951.9	0.0	454,951.9
4 PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	164,741.5	163,918.7	822.8	163,918.7
5 INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL	354,749.3	354,749.3	0.0	354,749.3
6 FONDO ISR	851,520.6	851,520.6	0.0	851,520.6
7 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	165.0	165.0	0.0	165.0
8 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	17,830.5	17,830.5	0.0	17,830.5
9 INCENTIVOS POR EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	165,721.3	165,721.3	0.0	165,721.3
10 FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS	24,785.7	24,785.7	0.0	24,785.7
11 OTROS INCENTIVOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL	206,072.2	205,166.8	905.4	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>10,432,666.9</b>	<b>10,430,938.7</b>	<b>1,728.2</b>	<b>10,225,771.8</b>

FUENTE: Estados de cuenta y contratos de apertura, CLC's, oficios mensuales de aviso de pago proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficios de instrucción de la TESOFE, constancias de compensación, oficios de cuenta comprobada, auxiliares contables, pólizas de ingreso, pólizas de diario y Cuenta Pública Estatal 2017 del Estado de Durango.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IIN-ASF-002/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** El Gobierno del Estado de Durango registró contable y presupuestalmente egresos por 11,952,931.8 miles de pesos con cargo en las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, monto que excedió los recursos asignados al estado por 1,520,264.9 miles de pesos; asimismo, los registros no se sustentaron con las pólizas correspondientes, por lo que no están debidamente identificados, actualizados y controlados.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IIN-ASF-003/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**6.** Mediante una muestra seleccionada de auditoría, correspondiente al Capítulo 1000 – Servicios Personales, por 3,468,906.7 miles de pesos, se constató que el Gobierno del Estado de Durango realizó el registro contable y presupuestal, con cargo a las Participaciones

Federales a Entidades Federativas 2017, de las nóminas de burócratas por 1,241,232.8 miles de pesos y de las nóminas del magisterio estatal por 2,084,184.9 miles de pesos; no obstante, de estas últimas se pagaron 1,669.0 miles de pesos con recursos del Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN) 2017; asimismo, se realizaron registros duplicados por 3,890.2 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IIN-ASF-004/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**7.** El Gobierno del Estado de Durango registró contable y presupuestalmente 143,489.0 miles de pesos de erogaciones por conceptos diversos no incluidos en la nómina, de los cuales 390.6 miles de pesos se pagaron con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); asimismo, duplicó registros por 1,720.3 miles de pesos y la documentación proporcionada no coincidió con los importes registrados por 418.8 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IIN-ASF-005/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**8.** Mediante una muestra seleccionada de auditoría, correspondiente al Capítulo 2000 – Materiales y Suministros de la partida específica “Placas de circulación”, por 75,846.3 miles de pesos, se constató que el Gobierno del Estado de Durango registró contable y presupuestalmente 23.0 miles de pesos de forma incorrecta; asimismo, del Capítulo 3000 – Servicios Generales, por 144,551.3 miles de pesos, no se proporcionó la documentación soporte del gasto por 4,247.4 miles de pesos y se realizó el registro contable por 580.0 miles de pesos de erogaciones que fueron pagadas con recursos de Fortalecimiento Financiero.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núm. IIN-ASF-006/2019 e IIN-ASF-007/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** El Gobierno del Estado de Durango registró contable y presupuestalmente 105,169.8 miles de pesos, correspondientes a pagos del Capítulo 6000 - Inversión Pública y contó con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

**10.** El Gobierno del Estado de Durango registró contable y presupuestalmente la segunda parte del aguinaldo del ejercicio fiscal 2016 por 114,912.8 miles de pesos, en el Capítulo 9000 – Deuda Pública en la partida específica “Gastos de Ejercicios Anteriores - ADEFAS”; asimismo, registró recursos por 120,089.6 miles de pesos con cargo a las participaciones federales, no obstante que fueron pagados con distintas fuentes de financiamiento y no se proporcionó la documentación comprobatoria del gasto por 3,022.9 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IIN-ASF-008/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**Destino de los Recursos.**

11. De los 10,432,666.9 miles de pesos asignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, el Gobierno del Estado de Durango recibió 7,916,882.4 miles de pesos, de estos recursos se determinó una muestra de auditoría de 4,470,754.5 miles de pesos, lo que representó el 56.5% del total de participaciones y de los cuales a la fecha de la auditoría se ejerció el 100.0%.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
PARTICIPACIONES FEDERALES: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

		Monto asignado  2/	31 de diciembre de 2017			Remanentes	Muestra de auditoría revisada
			Recursos comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago		
1000	Servicios Personales	3,473,657.5	3,473,657.5	3,468,906.7	4,750.8	0.0	3,468,906.7
2000	Materiales y Suministros	392,955.0	392,955.0	367,904.6	25,050.5	0.0	75,846.3
3000	Servicios Generales	762,815.2	762,815.2	698,775.0	64,040.1	0.0	144,551.3
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,674,745.9	3,674,745.9	3,489,918.4	184,827.5	0.0	0.0
5000	Bienes Muebles	56,777.5	56,777.5	30,737.6	26,039.9	0.0	0.0
6000	Inversión Pública	399,915.8	398,858.5	282,771.6	117,144.2	0.0	105,169.8
9000	Deuda Pública	676,280.4	676,280.4	676,280.4	0.0	0.0	676,280.4
<b>Total del Gasto</b>		<b>9,437,147.3</b> 1/	<b>9,436,090.0</b>	<b>9,015,294.3</b>	<b>421,853.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,470,754.5</b>

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al 31 de diciembre de 2017, auxiliares de gastos, órdenes de compra, estados de cuenta bancarios de las receptoras de los recursos de las participaciones y pagadoras diversas de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango.

1/ El universo seleccionado es el monto de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017 recibido por 10,432,666.9 miles de pesos; sin embargo, el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de Participaciones Federales a Entidades Federativas arrojó un monto asignado de 11,952,931.8 miles de pesos, la diferencia por 1,520,264.9 miles de pesos está observada en el resultado número 5 de este informe.

2/ El monto asignado presupuestal no incluye el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones por un importe de 2,515,784.5 miles de pesos.

**Servicios Personales.**

12. El Gobierno del Estado de Durango enteró a la SHCP el Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido al personal de las nóminas pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017 y, a su vez, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le participó al gobierno del estado la devolución del ISR, correspondiente a los sueldos y salarios del personal que prestó sus servicios y que fueron pagados con recursos propios o de

participaciones federales; asimismo, mediante una muestra de 54,703 timbrados electrónicos, se constató que estuvieron en la nómina pagada y reconocieron los recursos de las participaciones como fuente de financiamiento.

**13.** El Gobierno del Estado de Durango pagó sueldos a personal de la nómina de burócratas, de conformidad con el tabulador autorizado y las disposiciones jurídicas.

**14.** El Gobierno del Estado de Durango pagó 1,300.0 miles de pesos al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado por concepto de “bonos de riesgo”, monto que no se incluyó en la nómina de burócratas, por lo que no formó parte del sueldo integrado de los dos funcionarios públicos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IIN-ASF-009/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** El Gobierno del Estado de Durango careció de tabuladores autorizados para las nóminas de magisterio estatal, por lo que no fue posible verificar que su pago se sujetara a lo autorizado para el ejercicio fiscal 2017.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IIN-ASF-010/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** El Gobierno del Estado de Durango pagó 5,105.8 miles de pesos por concepto de compensación garantizada a personal de mando (P71), a 17 trabajadores (1 secretaria particular del secretario de educación, 3 subsecretarios, 3 directores, 3 subdirectores, 3 jefes de departamento y 4 coordinadores) que ocuparon una plaza de docente y desempeñaron funciones administrativas de mando en un centro de trabajo “ADG”; asimismo, pagó 1,772.1 miles de pesos por el mismo concepto (P71) a 6 trabajadores que ocuparon una plaza docente del magisterio estatal y desempeñaron funciones administrativas de mando en un centro de trabajo “ADG”; asimismo, ocuparon plazas federales pagadas con recursos del FONE durante los mismos periodos que percibieron sueldos y salarios con las plazas de docentes estatales, sin acreditar su compatibilidad.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núm. IIN-ASF-011/2019 e IIN-ASF-012/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** El Gobierno del Estado de Durango enteró en tiempo y forma el Impuesto Sobre la Renta, y las cuotas del SAR y del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación (FOVI), sección 44 del SNTE, y de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, retenidos de las nóminas de burócratas y del magisterio estatal, pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017.

**18.** El Gobierno del Estado de Durango enteró de forma extemporánea 236,345.0 miles de pesos por concepto de aportaciones y retenciones del ISSSTE de las nóminas de burócratas y del magisterio estatal y no enteró 5,338.1 miles de pesos del total de las cuotas retenidas a los trabajadores.



**2017-1-19GYN-15-0840-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a una persona moral a fin de constatar sus obligaciones fiscales, debido a que los enteros efectuados no fueron por el total de las cuotas retenidas a los trabajadores, vía nómina.

La ASF informará a la autoridad tributaria los datos de dicha persona mediante la entrega de un ejemplar de este informe, que será acompañado de una cédula de notificación de acciones para garantizar el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**19.** El Gobierno del Estado de Durango realizó pagos por 1,021.5 miles de pesos a 39 trabajadores del magisterio estatal posteriores a la quincena que causaron baja temporal o definitiva.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IIN-ASF-016/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**20.** El Gobierno del Estado de Durango pagó 680.5 miles de pesos de la nómina de honorarios asimilados a salarios del magisterio estatal, a personal que careció de un contrato; asimismo, con la revisión de los contratos de servicios, se identificaron pagos superiores a lo establecido, los cuales incluyeron gratificaciones anuales por 5,605.7 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núm. IIN-ASF-017/2019 e IIN-ASF-018/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**21.** El Gobierno del Estado de Durango pagó 1,486.9 miles de pesos a tres prestadores de servicios por concepto de remuneraciones por representación del Gobierno del Estado de Durango en el Estado de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, de los cuales no se contó con la documentación soporte de su contratación, ni con la evidencia de las actividades desempeñadas.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IIN-ASF-019/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**22.** El Gobierno del Estado de Durango pagó 660.1 miles de pesos por concepto de honorarios asimilados a salarios, a personal que contó con una plaza activa y al que también se le pagaron sueldos en la nómina ordinaria magisterial estatal durante los mismos periodos, sin acreditar su compatibilidad; asimismo, de la nómina de Telebachilleratos se pagaron 1,004.5 miles de pesos a prestadores de servicios profesionales que carecieron de contrato y se realizaron pagos superiores a los estipulados en los contratos de servicios.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos,

integró los expedientes núm. IIN-ASF-020/2019 e IIN-ASF-021/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios.**

**23.** El Gobierno del Estado de Durango realizó el cambio de placas de circulación del estado en el ejercicio fiscal 2017, para lo cual realizó el procedimiento de licitación establecido y acreditó su entrega a los ciudadanos.

**24.** Con la revisión de los expedientes técnicos para la contratación de 45 servicios solicitados y ejecutados por el Gobierno del Estado de Durango, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, se constató que 23 servicios carecieron de contratos y no se acreditó el proceso de adjudicación, 3 contratos carecieron del dictamen de excepción a la licitación pública y 2 contratos carecieron de la garantía de anticipo; asimismo, en un contrato no se fundamentó la motivación a la excepción pública y de 33 contratos no se presentó la documentación comprobatoria que acreditara la prestación y entrega de los servicios, bienes o informes contratados por 132,731.2 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núm. IIN-ASF-022/2019, IIN-ASF-023/2019, IIN-ASF-024/2019 e IIN-ASF-025/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**25.** El Gobierno del Estado de Durango pagó 79,966.2 miles de pesos a tres despachos por la prestación de estudios y proyectos de la deuda pública, y por asesoramiento para la devolución del ISR, correspondiente al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, de los cuales no acreditó el proceso de adjudicación, tampoco la documentación comprobatoria que avale la prestación y entrega de los servicios, ni proporcionó el contrato de un despacho.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IIN-ASF-026/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**Obra Pública.**

**26.** Con la revisión de 24 expedientes unitarios de obra pública, ejecutados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, por el Gobierno del Estado de Durango, se constató que 4 obras públicas carecieron del dictamen de excepción a la licitación del calendario de ejecución de los trabajos y de la garantía de vicios ocultos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IIN-ASF-027/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**27.** Con la visita física de 24 obras públicas, se constató que los conceptos de obra revisados se realizaron de conformidad con las especificaciones del proyecto y en los plazos establecidos para su ejecución; asimismo, las obras fueron entregadas a las instancias correspondientes, se encontraron concluidas y en operación.

### **Deuda Pública.**

**28.** El Gobierno del Estado de Durango reestructuró su deuda pública por 5,382,000.0 miles de pesos, en los meses de septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2017, mediante la contratación de 2 créditos con 2 instituciones financieras, con los cuales se liquidaron 9 de los 12 créditos contratados, obtuvo una mejora en la tasa de interés, no se incrementó el saldo insoluto y no se amplió el plazo de vencimiento original de los financiamientos reestructurados; asimismo, ambos créditos fueron inscritos en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP, y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Durango y fueron sujetos a un proceso competitivo para su contratación, con lo que garantizaron las mejores condiciones de mercado.

**29.** El Gobierno del Estado de Durango ejerció 376,856.1 miles de pesos en la partida específica "Amortización e intereses de la deuda" del Capítulo 9000 - Deuda Pública, de los cuales 38,040.4 miles de pesos se destinaron para la amortización de capital y 338,815.7 miles de pesos para el pago de intereses financieros, recursos que contribuyeron a la disminución de 14 créditos de deuda pública, los cuales contaron con la autorización de la legislatura local para su contratación.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 18 observaciones, las cuales 17 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 4,470,754.5 miles de pesos, que representó el 56.5% de los 7,916,882.4 miles de pesos del universo seleccionado, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017 del Gobierno del Estado de Durango; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el estado ejerció 4,269,570.6 miles de pesos, lo que representó el 95.5% de los recursos de la muestra revisada y al cierre de la auditoría (30 de octubre de 2018) ejerció la totalidad de los recursos de la muestra.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron incumplimientos en los registros contables de las participaciones, ya que el gobierno del estado proporcionó un estado analítico del ejercicio de los recursos por un importe superior a los recursos determinados por la Tesorería de la Federación, se detectaron pagos que carecieron de la documentación soporte y compensaciones que no se encontraron en un tabulador autorizado para el ejercicio fiscal 2017; asimismo, se identificó personal administrativo de mando que ocupó plazas de docentes estatales y federales, y en la

contratación de los servicios no se acreditó la prestación y entrega de los servicios, bienes o informes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Luis Enrique Amaro Corona

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número DCAPF-6343/2018 de fecha 09 de noviembre de 2018, que se anexa a este informe; mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, con lo que se determinó que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por los que el resultado 18 se considera como no atendido.

**Dgo** SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA  
A PROGRAMAS FEDERALES  
OFICIO No.: DCAPF-6343/2018  
ASUNTO: Se envía documentación e información en atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, auditoría 840-DE-GF.

**MTR. EMILIO BARRIGA DELGADO**  
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.

Distinguido Maestro:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares referente a la auditoría 840-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" Cuenta Pública 2017, me permito adjuntar la siguiente documentación e información descrita en el anexo al presente, tal cual fue presentada por el ejecutor.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracciones VII, VIII y XVI, 36, 37, 38 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 73, de fecha 10 de septiembre de 2017.

Por lo anterior, solicito se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

c.c.p. Lic. Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF  
L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.  
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.  
RLAF/vjmm/mml/nac/hnb

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro  
C.P. 54000 Durango, Dgo.  
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

Este documento es parte integrante de un expediente clasificada como reservada

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

Las secretarías de Finanzas y de Administración (SFA), y de Educación (SEED), ambas del Gobierno del Estado de Durango.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado: artículos 7, 12, 17, 21, 22 y 42.

Constitución Política del Estado de Durango: artículo 160, párrafo primero.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango: artículo 50.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.